

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

135**MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, secretaria judicial del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en las actuaciones seguidas en este Juzgado con el número de procedimiento abreviado 402 de 2010, a instancias de doña Almudena Rodríguez Vidal, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre personal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49.4 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se acuerda de oficio el emplazamiento para personarse de los interesados que no han podido ser emplazados en el domicilio que constaba en el expediente administrativo, personación que podrán efectuar hasta el momento de contestar a la demanda en el acto de la vista señalada para el día 13 de julio de 2012, a las diez y quince horas, que se celebrará en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en Gran Vía, número 19, segunda planta, sala 8, de Madrid.

Interesados que no han podido ser emplazados:

- Don Ignacio Abad Salmerón.
- Doña Rosa María Albarrán Pérez.
- Doña María del Pilar Ayuso Chavarro.
- Doña María Teresa Fernández Esteban.
- Don Miguel Ángel Martín Cobo.
- Doña María Teresa Martín Jiménez.
- Doña María del Carmen Martín Paredes.
- Doña Esmeralda Santamaría Angulo.
- Doña María Isabel Tena Tena.
- Doña Sheila Vaquero Marentes.
- Doña Juana Zamora Plasencia.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.4 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, expido el presente en Madrid, a 22 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.542/12)